



Para del pacho de oficio que...

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

y Diego fernandez Rey, hijo de Juan — que Juan  
 tor estas cosas dhoas nueue admitido con  
 poner quinize — y los dhoos testamentos no  
 en un día y morarse de capital por  
 que — Juan de sepa, h. de un año se ausen  
 to sin saber sus parientes — Playho  
 vente, hijo de Juan y Juan Valero, hijo  
 de otro Juan, no alcanzaron a dar  
 na a tipo de su testamento y después de  
 su muerte — Juan de Valera con Muñis  
 fuera desta — y Isidoro de Arce  
 to plaza enta — y Congregación del sept  
 votaron a Marina según consta de  
 la certificación dada a Justo Liquez  
 me sale en su favor en carta genal  
 a siete de dhoos de Julio — Por  
 lo que deuen separarse de los dhoos  
 sorteo q se hacen así a los dhoos y hom  
 bres como a Felipe Hermano de las  
 hon del correo y casa de parau según  
 consta de carta con el s correo de  
 Murcia sufra en el mismo día con  
 te y siete; y más a Andres de Garro  
 na — Andres Lopez Juan — ASENSO  
 Saez — Juan Ruiz — y don de Torres  
 por tener estas cosas hechas siéndolo  
 razón de quinta, y se suponen en carta  
 dados sin deuen saber de sí los dhoos  
 sus hechas de sextan — a Alonso Gime  
 nez de la fuente, hijo de Alonso, por

